

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al memorial que antecede, se designa como nuevo curador ad litem, en representación de los demandados, a la abogada Yulieth Paola Tabares Jaimes, quien reúne los supuestos requeridos por el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P.

Por secretaría comuníquese la anterior designación, por el medio más expedito y adviértase que la misma es de FORZOSA ACEPTACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno, sobre un fondo blanco.

LIZETH GIL MORENO

Juez